



DECRETO N° 615.-1  
LAJA, 07 de febrero de 2013

**VISTOS:**

- 1.- Bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Reparación vehículo del Departamento de Educación de la comuna de Laja".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°14 de fecha 18 de enero de 2013, del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud de pedido N° 16 de fecha 18 de enero de 2013, emitida por el Departamento de Educación de Laja.
- 4.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con "Reparación vehículo del Departamento de Educación de la comuna de Laja".

**RESUELVO:**

- 1.- **LLÁMESE**, a licitación pública para la adquisición de "Reparación vehículo del Departamento de Educación de la comuna de Laja", a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la modalidad de licitación pública menor a las 100 UTM (L1).
- 2.- **APRÚEBESE** las Bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Reparación vehículo del Departamento de Educación de la comuna de Laja".
- 3.- **DESÍGNESE**, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación sobre "Reparación vehículo del Departamento de Educación de la comuna de Laja", que estará conformada por: Jefe de Administración y finanzas del DAEM o quien lo reemplace.
- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 22 "Bienes y servicios de Consumo", Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones", asignación 002 Mantenimiento y reparación de vehículos", sub-asignación 003 "Furgón patente BPF-25", y al Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", Ítem 04 "Materiales de uso o consumo", asignación 011 "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos", sub-asignación 003 "Furgón patente BPF-25", del presupuesto vigente del Departamento de administración de Educación Municipal de Laja.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
KARINA SEPULVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

JPA/AAA/PSM/AOS/eup/07/02/2013

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control - Archivo SSMM

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fono: 524600 - 534294 - Fax: 534233